

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

8720 Anuncio por el que se somete a información pública el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación de terrenos en el monte número 145 del C.U.P. "El Castellar, Los Hermanillos, Lomas de Enmedio y otros", propiedad del Ayuntamiento de Librilla, con destino a instalación de línea eléctrica aérea en ejecución del proyecto de L.A.M.T. 20 KV interconexión L\ "Alhama 20 KV" con L\ "Librilla 20 KV", solicitada por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Se está tramitando en la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a solicitud Agrícola Campana de Oro, S.L., el procedimiento con referencia de expediente OCU 21/2015, relativo a la concesión de uso privativo del dominio público forestal para ocupación de terrenos del Monte número 145 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Murcia, denominado "El Castellar, Los Hermanillos, Lomas de Enmedio y otros", propiedad del Ayuntamiento de Librilla, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea en ejecución del Proyecto de L.A.M.T. 20 kV Interconexión L\ "Alhama 20 kV" con L\ "Librilla 20kV", en los términos municipales de Mula y Librilla, y para el apoyo número 14 de la misma.

La superficie de ocupación es de 0'2065 Hectáreas.

El plazo de ocupación es de treinta y un años prorrogable.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia, a 12 de junio de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.